

AVISO DE PROYECTO

ESTACIÓN DE SERVICIO VB ENERGÍA S.A. - B° VILLA RIVERA INDARTE

CÓRDOBA

Noviembre, 2024

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES.....	4
1.1. Datos Del Proponente	4
1.2. Representante Legal	4
1.3. Responsable Profesional Del Aviso De Proyecto.....	4
2. NOMBRE DEL PROYECTO MARCO REGULATORIO.....	5
2.1. Nombre Del Proyecto	5
2.2. Metodología	5
2.3. Normativa De Consulta	5
2.3.1. Normativa Nacional	5
2.3.2. Normativa Provincial.....	6
3. PROYECTO	7
3.1. Descripción Del Proyecto	7
3.2. Localización	8
3.3. Nuevo Emprendimiento.....	9
3.4. Títulos De Propiedad Y Escrituras	9
3.5. Objetivos Y Beneficios	9
3.6. Población Afectada	9
3.7. Uso De Suelo	10
3.8. Inversión Total Del Proyecto	10
3.9. Cálculo Del Nivel De Complejidad Ambiental.....	10
3.10. Superficie Total Y Superficie Cubierta	10
3.11. Detalle Del Desarrollo De Las Actividades Constructivas.....	10
3.12. Cronograma De Actividades	15
3.13. Consumo De Energía Por Unidad De Tiempo	15
3.14. Consumo De Combustibles Por Unidad De Tiempo	16
3.15. Consumo De Agua, Fuente Y Disposición Final	16
3.16. Personal A Ocupar.....	16
3.17. Vida Útil Del Proyecto	16
3.18. Equipos, Vehículos, Maquinarias E Instrumentos A Utilizar.....	16
3.19. Relación Con Planes Estatales O Privados	17
3.20. Principales Organismos Y Empresas Involucradas	17
3.21. Secretaría De Energía	17
3.22. Infraestructura De Servicios.....	18
3.22.1. Servicio De Energía Eléctrica.....	18
3.22.2. Servicio De Agua Potable.....	18
3.22.3. Provisión De Gas Natural	18

3.23.	Tratamiento De Efluentes Cloacales.....	18
3.24.	Generación De Residuos Y Contaminantes.....	18
3.24.1.	Residuos Sólidos Urbanos	18
3.24.2.	Residuos Peligrosos.....	19
3.24.3.	Efluentes Pluviales Y Escorrentía Superficial.....	19
3.24.4.	Emisiones Gaseosas.....	19
3.25.	Otros Planes	20
4.	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL ENTORNO	20
4.1.	Introducción.....	20
4.2.	Localización	20
4.3.	Geomorfología e Hidrología	21
4.4.	Clima.....	21
4.5.	Vegetación	21
4.6.	Fauna.....	22
4.7.	Población	22
4.8.	Áreas Naturales Protegidas	22
4.9.	Arqueología y Paleontología	22
4.10.	Relevamiento ambiental y social.....	22
5.	POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES	26
5.1.	Medidas De Mitigación	29
5.2.	Plan De Abandono O Retiro	32
6.	CONCLUSIONES.....	34

1. DATOS GENERALES

1.1. DATOS DEL PROPONENTE

Nombre de la persona física o jurídica: VB ENERGÍA S.A.

Domicilio Legal: Av. Dr. Arturo Capdevilla N° 2946, Córdoba.

Domicilio Real: Manuel de Falla N° 6911, B° Villa Rivera Indarte, Córdoba.

Actividad principal de la Empresa: Venta al por menor de Combustibles para Vehículos Automotores y Motocicletas (Incluye la venta al por menor de Productos Lubricantes y Refrigerantes)

CUIT: 30-71713970-0

1.2. REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Apellido: Domingo Pedro Capellino

Domicilio: De los Guaranés 810, Country Las Delicias, Córdoba.

D.N.I.: 17.383.815

CUIT: 20-17383815-9

Teléfonos: 3512 268793

1.3. RESPONSABLE PROFESIONAL DEL AVISO DE PROYECTO

Nombre y Apellido: Silvana S. Rizzo

Incumbencia: Licenciada en Gestión Ambiental

Teléfono: 351 2314164

E-mail: silrizzo@hotmail.com

Matrícula Colegio de Ingenieros de Especialistas Provincia de Córdoba: N° 32080234/7269

Registro de Consultor Ambiental: RETEP N° 1.022

2. NOMBRE DEL PROYECTO MARCO REGULATORIO

2.1. NOMBRE DEL PROYECTO

El presente Aviso de Proyecto (AP) corresponde al proyecto **“Estación de Servicio de GNC y Expendio de Combustibles Líquidos VB ENERGÍA S.A., B° Villa Rivera Indarte, ciudad de Córdoba”**.

Para su desarrollo se ha tenido en cuenta, lo dispuesto en la legislación vigente; Ley N° 10.208 Política Ambiental de la Provincia de Córdoba, Principios Reactores para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente Ley N°7.343 y Decreto Reglamentario del Capítulo IX del Impacto Ambiental de la Ley N° 7.343, N° 2.131, de la provincia de Córdoba.

La Municipalidad de Córdoba otorga la Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.) N° 001527 - SERIE A - con fecha el **22 de Diciembre de 2022**, y la misma tiene una vigencia de 5 años.

2.2. METODOLOGÍA

El análisis ambiental abarca el desarrollo de las infraestructuras que componen la construcción de la estación de servicios y la instalación de los equipos para la provisión de los combustibles líquidos y G.N.C. e incluye:

- Delimitación del Área de Influencia del proyecto.
- Relevamiento Ambiental al sitio del proyecto considerando el Área delimitada como Influencia Directa e Indirecta.
- Descripción de la línea de base contemplando la normativa Provincial.
- Análisis y Evaluación Ambiental en Etapa de Construcción, Etapa Operación y Funcionamiento y Etapa de Abandono y/o Retiro.
- Elaboración de medidas orientadas a prevenir o mitigar posibles impactos ambientales y que favorezcan el desempeño ambiental de la empresa en la etapa de construcción y etapa de operación y funcionamiento de la Estación.

2.3. NORMATIVA DE CONSULTA

2.3.1. Normativa Nacional

- Constitución Nacional. Artículos 41°, 43° y 124°: Principio, derechos y deberes.
- Ley 25.841: Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR.
- Ley N° 19.587 Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- DISP. D.N.H. y S.T. N° 41/89, ANEXO I Reglamenta inc. 8 art. 39 (anexo I) del Decreto 351/79: Libro de Evaluación de Contaminantes Ambientales.
- Ley 25.675 – Ley General del Ambiente.

- Ley Nº 25.688 Ley sobre Régimen de Gestión Ambiental de Agua.
- Ley Nº 25.831 Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental que se encontrare en poder del Estado.
- Ley Nº 25.743 Preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico.
- Ley Nº 24.449 Establece que los automotores deben ajustarse a los límites sobre emisión de contaminantes, ruidos y radiaciones parásitas que establezca la reglamentación.
- DECRETO Nº 831/93 Reglamentario de la Ley Nº 24.051 de Residuos peligrosos, establece niveles guía de calidad del aire. Estándares de emisiones gaseosas.
- DECRETO Nº 875/94, arts. 26, 31, modif. por Decreto 779/95 Contiene Límites de Emisión relativos a las fuentes móviles.
- Ley Nº 20.284 Preservación del Recurso Aire.
- LEY Nº 24.051 Reglamenta la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de Residuos Peligrosos.
- Ley Nacional 13.660 y su Dec. Regl. 10.877 sobre medidas de seguridad activas y pasivas (distanciamientos) en instalaciones de almacenamiento de combustibles.

2.3.2. Normativa Provincial

- CONSTITUCIÓN DE CÓRDOBA, arts. 11, 38 inc. 8, 53, 59, 66, 68, 104 inc. 21, y 186 inc.7.: La Constitución de Córdoba ha dado suma importancia al cuidado del ambiente.
- Ley Nº 7.343, modificada por Leyes 8300, 9117 y 9035 Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente.
- Ley Nº 10.208 Política Ambiental de la provincia de Córdoba.
- Ley Nº 7.343, arts. 49/52, y DECRETO Nº 2131-D/00: El capítulo IX (“Del Impacto Ambiental”).
- Ley Nº 5.589 (CÓDIGO DE AGUAS).
- Ley Nº 5.543 Protección de los bienes culturales de la Provincia.
- Ley Nº 8.167 Preservar y propender al estado normal del aire en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba.
- Ley Nº 8.560, arts. 31 inc. o), 51 inc. o), correlativos y concordantes: Ley Provincial de Tránsito.
- Ley Nº 8.066 Modificada por la ley Nº 8.311, 8.626 y 8.742 establece diferentes regímenes para el uso y aprovechamiento de los bosques existentes o a crearse en territorio provincial.
- Ley Nº 8.751 Modificada por las leyes 9.147 y 9.156 establece las acciones, normas y procedimientos para el manejo del fuego -prevención y lucha contra incendios- en áreas rurales y forestales en el ámbito del territorio de la Provincia.

- Ley N° 6.628 Modificada por la Ley N° 6.748 contiene normas relativas a la adhesión de la Provincia de Córdoba al régimen de la ley nacional 22.428 sobre fomento a la conservación de suelos.
- Ley N° 8.936 Declara de orden público en el territorio de la provincia la conservación de los suelos y la prevención del proceso de degradación.
- Ley N° 8.560 Código de tránsito. Prohíbe arrojar aguas servidas a la vía pública.
- Ley N° 9.156 art. 40, inc. 13) designa a la Agencia Córdoba Ambiente S.E., hoy Secretaría de Ambiente de la Provincia como Autoridad de Aplicación de toda la normativa referida a fauna, flora, caza y pesca vigente en la Provincia de Córdoba.
- Ley N° 8.066 y modificaciones Regula la actividad forestal de la Provincia.
- Ley N° 6.964 Promulgada por Decreto N°3442, Áreas Naturales de la provincia de Córdoba.
- Ley N° 9.814 Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba.
- Ley N° 9.088 Ley de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos Asimilables a los RSU.
- DECRETO N° 847/2016 Aprobación de Reglamentación para la Preservación del Recurso Hídrico de la Provincia, deroga DEC 415/99.

3. PROYECTO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en estudio comprende la construcción de una nueva estación de servicios, con venta de combustibles líquidos y gas natural comprimido en el Barrio Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba, en la intersección de la Calle Manuel de Falla y Av. José María Eguía Zanón.

La misma se desarrollará en un terreno de 3.535 m² con una superficie cubierta total de 1.481 m².

El diseño de la Estación comprende los sectores de carga con surtidores tipo dual, 4 (cuatro) surtidores de combustibles líquidos y 2 (dos) surtidores de GNC.

Hacia el norte de los aleros de carga, se materializa la caja edificada del Nochero, con el sector administrativo, baño privado, baño y vestuario de empleados, archivo y depósito. El salón de atención al público; la cocina; núcleo de baños públicos y de empleados, un depósito para stock de mercadería, oficina administrativa y a las expansiones semi cubiertas de servicio.

3.2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ubica sobre Calles Manuel de Falla y Av. José María Eguía Zanón en Coordenadas Lat. 31°20'26.24"S; Long. 64°17'26.35"O, B° Villa Warcalde, ciudad de Córdoba.

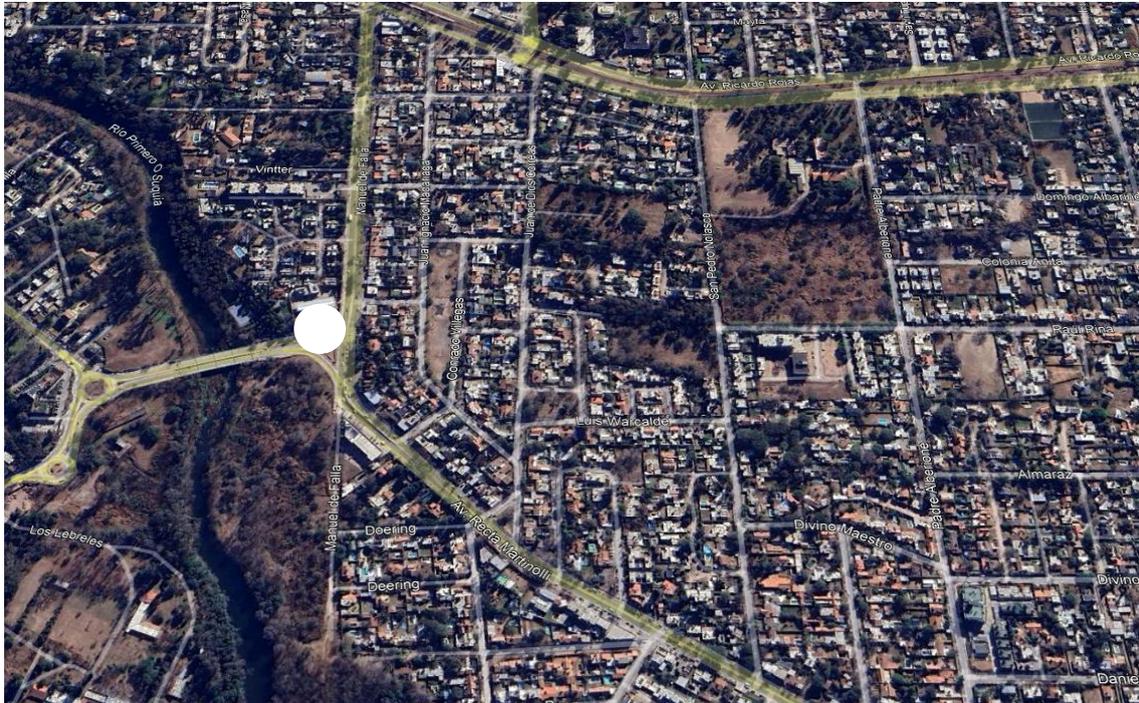


Imagen 1: Localización del proyecto YPF VB ENERGÍA S.A.

3.3. NUEVO EMPRENDIMIENTO

El proyecto trata de un nuevo emprendimiento privado, con la construcción de una Estación de Servicios YPF para provisión de combustibles líquidos y GNC en la intersección de Calles Manuel de Falla y Av. José María Eguía Zanón en B° Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba.

3.4. TÍTULOS DE PROPIEDAD Y ESCRITURAS

Se incorpora la documentación respaldatoria de la titularidad de los terrenos del emplazamiento de la futura Estación de Servicio.

3.5. OBJETIVOS Y BENEFICIOS

El objetivo del proyecto es la prestación del servicio de una nueva estación de servicios YPF, con venta de combustibles líquidos y gas natural comprimido en zona estratégica, residencial y comercial de la ciudad de Córdoba.

Los beneficios socio-económicos de este proyecto están relacionados con el hecho de que es una empresa privada y la inversión que realiza es importante, utilizando en la mayoría de los casos insumos locales, además de generar numerosos puestos de trabajo tanto en la etapa de construcción como de funcionamiento.

Desde el punto de vista socio-ambiental provee e induce a la utilización de un combustible alternativo como el gas natural, con niveles de contaminación inferiores a los producidos por los combustibles líquidos.

3.6. POBLACIÓN AFECTADA

La población directamente afectada se puede definir como el entorno inmediato del Proyecto, Barrio Villa Rivera Indarte y alrededores.

En forma indirecta podríamos considerar a los usuarios de la Estación de Servicio que pueden tener una opción de abastecimiento de combustibles y otros productos/servicios asociados a este emprendimiento.

A su vez, se puede considerar dentro de la población afectada, a los empleados durante la etapa de construcción, que en parte ocupará mano de obra local y los empleados de la Estación una vez en funcionamiento, así como los proveedores de insumos, profesionales, transportistas, etc. que son afectados en mayor o menor medida por la actividad.

3.7. USO DE SUELO

El proyecto cuenta con Factibilidad de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Obras Privadas y Uso de Suelo de la ciudad de Córdoba.

Se incorpora la **Factibilidad de Uso de Suelo** – Resolución 432/2021 Serie C con fecha el 3 de Agosto de 2021.

3.8. INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO

Se incorpora el Monto de Inversión del proyecto Certificado por C.P.C.E. (Consejo Profesional de Ciencias Económicas) y la Declaración Jurada por parte del proponente en donde se establece que según el relevamiento y análisis realizado corresponde a la suma de \$850.000.000.

3.9. CÁLCULO DEL NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL

Se incorpora el Cálculo de NCA visado específico para la Etapa Operativa de la Estación de Servicio.

De acuerdo al valor del NCA que arroja el cálculo, y según lo previsto en la Resolución N° 481/11, su valor encuadra un riesgo ambiental de Segunda Categoría (20-25 puntos), por lo cual correspondería la contratación de un seguro ambiental durante la Etapa Operativa del proyecto.

3.10. SUPERFICIE TOTAL Y SUPERFICIE CUBIERTA

Las Superficies aproximadas del proyecto son:

- Superficie Terreno = 3.535 m²
- Superficie Cubierta = 1.480 m²

3.11. DETALLE DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

El objetivo de esta etapa es la realización de las tareas preliminares en el terreno para el inicio de la obra. Se limpiará el terreno de tal forma que no existan objetos o edificaciones que interfieran con las construcciones proyectadas.

En este proyecto en particular el terreno se encuentra sin ningún tipo de edificación y con cerramiento perimetral. Consta de medianeras con terrenos colindantes al norte y al oeste. Por ser un terreno esquina tanto el frente con orientación este, a calle Juan Manuel de Falla, y el Frente con orientación sur, a Av. José María Eguía Zanón, cuentan con cerramiento perimetral de obra, el mismo esta materializado con chapa trapezoidal de color negra y parantes de cartelería.

En esta etapa se montará el obrador, el mismo será un módulo metálico que se transportará a obra. Las medidas son 2,00 m de ancho por 4,00 m de largo y 2,40 m de alto. Existe la posibilidad de sumar otro módulo de las mismas dimensiones con finalidad de oficina técnica. También se montará una unidad de sanitario portátil cloacal de la empresa de la empresa Basani para la higiene del personal.

MOVIMIENTOS DE SUELO

El objetivo de esta etapa es generar una superficie nivelada y resistente para las posteriores tareas de obra. Se comenzará con el movimiento de suelo existente buscando la generación de los niveles de proyecto. Luego se incorporará material granulado fracción 0-20 para la nivelación, relleno general y la obtención de una base para la ejecución de pavimento en las áreas proyectadas.

Para el movimiento de suelo se utilizará una cargadora frontal de 2 m³ de capacidad. Para la compactación del material 0-20 se utilizará un camión regador con capacidad de 8 mil litros con el objetivo de humedecer el área para luego compactar la misma mediante un compactador autopropulsado, tipo rodillo tándem vibrador con doble tambor de 1,2 tn de peso operativo.

INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SUBTERRÁNEO DE HIDROCARBUROS (SASH)

Esta etapa tiene por objetivo las instalaciones de cuatro tanques de PRFV de 40m³ (todos plenos), los cuales abastecerán a los cuatro dispensers en sus respectivas islas de líquidos mediante un sistema mecánico de impulsión. la empresa Pastorino Global Services S.A. será la encargada de la instalación mecánica e instalación eléctrica antiexplosiva (APE). A continuación, se resumen las actividades desarrolladas:

Excavación mecánica de la fosa: Las medidas aproximadas de la fosa son de 13.48 metros de largo con un ancho de 12.10 metros por 3.90 metros de profundidad desde nivel de piso terminado. El suelo sobrante de excavación será retirado en camiones.

Membrana Geo-textil y Membrana Sintética Hermética: Una vez realizada la excavación y chequeadas las dimensiones de la misma, se llevará a cabo un revestimiento de los laterales y fondo de la fosa. Primero con un manto de membrana Geotextil de protección, luego se dispondrá la Membrana sintética hermética.

Construcción de losa de sub-presión: Se construye bajo los tanques con un espesor de 0,20m con doble malla metálica Ø6mm. /Ø8mm. según cálculo. Provistas de anclajes de acero inoxidable para la posterior fijación de los tanques mediante zunchos de cinta textil con sus respectivos terminales (hebillas) de acero inoxidable.

Llenado con agua: con el tanque ubicado en su lugar, se procederá al llenado del mismo con agua, para evitar la flotación del mismo en caso de lluvias, para lograr el asentamiento deseado del tanque posicionado en la fosa y para realizar la futura prueba hidráulica de la instalación mecánica realizada. El agua de prueba la provee el comitente.

Ejecución de Pavimentos: Como primera medida se realizará el compactado de la base granular de apoyo. Se realizarán paños no mayores a 20 m² y con lados no mayores a 5 m.

Limpieza de obra: Se realizará en forma permanente la limpieza de la obra, con el objetivo de mantenerla libre de materiales, excedentes y/o residuos que perjudiquen la normal ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas y la obra.

FUNDACIONES

El objetivo de esta etapa es lograr el vínculo correcto entre las cargas generadas en las estructuras y las superficies de apoyo. La primera acción será replantear los puntos de referencia del proyecto en el terreno, luego se realizará la excavación de pilotes de 0,80 m de diámetros a una profundidad de aproximadamente 2,50 m, el nivel freático en el sitio se encuentra a una profundidad de 15,00 m por lo que no se generará afloramiento de agua. El material extraído de la excavación será utilizado para la nivelación del terreno. Una vez ejecutadas las excavaciones se colocarán las armaduras de hierro acorde al cálculo estructural y se llenará con hormigón elaborado.

En cuanto a los aspectos ambientales, el hormigón será provisto por empresa elaboradora en la ciudad de Córdoba que cuente con habilitación para tal fin, evitando el movimiento de materiales y la utilización de maquinaria en el predio, que podrían ocasionar mayores ruidos y aumentar la generación de polvo en el aire. Este hormigón elaborado se transportará con camión mixer, que mediante una bomba de impulsión llenará las fundaciones.

La empresa ejecutora de las tareas será Tonale S.R.L. No se utilizará agua en el predio para la elaboración del hormigón, si se utilizara agua para mojar las maderas de encofrado, con el objetivo de evitar pérdidas de humedad por absorción.

ESTRUCTURAS METÁLICAS

En esta etapa se realizará la implantación de las estructuras metálicas que conformarán la cubierta de la playa de expendio de combustible y parte de las edificaciones destinadas al salón de shop. La empresa encargada de la ejecución de esta etapa es Estructuras Vega.

La cubierta de la playa de expendio de combustible será una estructura reticulada metálica. La misma será confeccionada en taller, transportada y montada en obra. Esta metodología minimiza los tiempos de ejecución en terreno reflejando menor generación de ruidos molestos.

Las tareas que se ejecutarán en obra serán, izado de las piezas mediante grúas, colocación acorde replanteo, ejecución de uniones mediante soldaduras y abulonado, atornillado de chapa e instalación de canaletas y bajadas pluviales. Si bien las piezas se pintarán en taller se considera que se realizarán terminaciones de pintura en obra.

ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN Y CERRAMIENTOS

El objetivo de esta etapa es la ejecución de las estructuras de hormigón necesarias en el proyecto y los cerramientos pertinentes. Las tareas estarán a cargo de la empresa Tonale S.R.L.

Se realizarán las acciones de encofrados de columnas, vigas y tabiques correspondientes a las estructuras de los dos núcleos de edificaciones independientes de la playa de expendio de combustibles. Todo el hormigón utilizado en esta etapa será provisto por empresa elaboradora en la ciudad de Córdoba que cuente con habilitación para tal fin, con las ventajas ya descriptas que tiene esta metodología. Las armaduras se confeccionarán en obra, por lo que habrá un área de acopio de hierro y maderas para encofrados. Generarán residuos de obra para lo cual se desarrollan medidas de control.

Para el cerramiento de los locales en cuestión se utilizará mampostería de ladrillos cerámicos huecos y como mortero cemento de albañilería. Esta tarea implica un área de acopio de material de arena, bolsas de cemento de albañilería, la elaboración del mortero utilizará agua de red y las tareas de ejecución de la mampostería generarán residuos de obra y la necesidad de limpieza de herramientas para lo cual se desarrollan medidas de control.

En esta etapa se ejecutará la construcción de sala contenedora del compresor de GNC, conocido como bunker de GNC, acorde a las normativas de ENARGAS.

EJECUCIÓN DE CÁMARA ESTANCA Y REJILLAS CAPTADORAS DE HIDROCARBUROS

El objetivo de esta etapa es la construcción de una cámara estanca de hormigón armado, con sistema de decantación, que será el destino de almacenamiento de los efluentes colectados por las rejillas perimetrales en el área de surtidores líquidos.

La finalidad del sistema es prevenir el escurrimiento, en etapa de operación del proyecto, de cualquier combustible líquido que por alguna contingencia fuese derramado en el área de playa. El contenido almacenado en la cámara estanca es considerado residuo peligroso y deberá ser retirado por empresa autorizada para tal fin.

PAVIMENTOS

El objetivo de esta etapa es la generación de una superficie con características mecánicas óptimas para la circulación vehicular acorde a la función de estación de servicios que brindará el proyecto. Para lograr esto se realizará la nivelación, compactación, carpetas necesarias en el terreno y la pavimentación del área de playa de combustibles, ingreso y egreso vehicular.

Se utilizarán maquinarias como rodillos neumáticos, mini cargadoras. El material será elaborado en planta y transportado en camiones para su colocación en obra.

INSTALACIONES

El objetivo de esta etapa es la ejecución de los trabajos para la realización de las instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas e instalaciones contra incendio. Estas tareas implican la colocación de tanques, cañerías y cableados.

TERMINACIONES

El objetivo de esta etapa es las instalaciones de puertas, ventanas y vidrios fijos de las edificaciones. Las mismas serán confeccionadas en taller, transportadas y montadas en obra.

Se realizará el montaje de las cenefas de cartelería, construidas en taller y montadas en obra mediante grúa.

También se ejecutará la colocación de cerámicos en los pisos interiores y pintura final de las paredes.

CIERRE DE OBRA

El objetivo de esta etapa es la realización de tareas necesarias para dar comienzo a las etapas de operación. Se ejecutarán las pruebas técnicas necesarias en las maquinarias e infraestructuras. Se retirarán los residuos de obra en contenedores y también los residuos peligrosos generados en la etapa de obra mediante empresa autorizada.

Se retirarán los materiales sobrantes, obrador, sanitario portátil y el cerramiento perimetral de obra.

PAISAJE

El sitio de emplazamiento del proyecto, a pocos metros del Rio Suquía busca rescatar el paisaje rememorado, recrear la vegetación ribereña y preservar especies nativas.

Se realiza una propuesta de diseño involucrando y respetando la vegetación presente en el sitio con el objetivo de favorecer la sustentabilidad del espacio.

Se incorporarán cubiertas verdes en la totalidad de las losas en donde estructuralmente es posible ubicarlas, aun no siendo exigible por ordenanza debido a la ubicación de la estación de servicio. Estas cubiertas verdes funcionan como un mecanismo de absorción y ralentización del sistema de evacuación pluvial.

3.12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se muestra a continuación el Plan de Trabajo elaborado por la empresa:

Etapas	E1	E2	E3	E4	E5	E6
Nombre de la etapa	Movimiento de Suelo	Tanques de Combustible Líquido. Instalaciones de GNC	Fundaciones	Estructuras Metálicas	Obra Civil	Instalaciones
Cronograma (tiempo estimado)	30 días	90 días	90 días	120 días	150 días	180 días
Descripción de actividades	Retiro suelo vegetal. Nivelación. Compactación	Entierro de tanques de combustible. Inst. cañerías surtidores	Perforación pilotes de fundación. Llenado de pozos y vigas de fundación	Montaje estructuras metálicas de alero carga, cubiertas metálicas de techos, etc.	Contrapisos. Mamposterías de ladrillo cerámico. Pisos hormigo fratasado, etc.	Instalaciones Contra Incendio. Instalaciones Sanitarias. Instalaciones Eléctricas.
Empresas involucradas	Tonale S.R.L.	PGS Pastorino - Suelocor	Tonale S.R.L.	Estructuras Vega	Tonale S.R.L.	Pastorino. Fraire. Soppe.
Cantidad de personas	3	8	8	10	12	16
Procesos, tecnologías y maquinarias	Maquinarias varias: Retroexcavadoras, Niveladoras, Compactadoras, Pala Mecánica	Excavadoras. Grúa. Pala Mecánica	Excavadora mecánica de pilotes. Llenado de pozos y vigas de fundación con hormigón elaborado.	Izado de columnas y vigas metálicas. Cubierta de techos metálicos.	Construcción de muros, contrapisos, etc. Utilización de hormigoneras in situ y hormigones elaborados	



 Ing. Misael Arturo M.P.: 5783



 DOMINGO PEDRO CAPELLINO
 D.N.I. 7.733.815
 Firma y sello del representante legal

3.13. CONSUMO DE ENERGÍA POR UNIDAD DE TIEMPO

Se realiza una estimación del consumo de energía para el proyecto en cuestión:

- ETAPA CONSTRUCCIÓN: 4.000 Kw/día por el periodo de construcción
- ETAPA OPERACIÓN: 45.000 Kw/día aproximados en funcionamiento.

3.14. CONSUMO DE COMBUSTIBLES POR UNIDAD DE TIEMPO

Se realiza una estimación del consumo de combustibles para el proyecto en cuestión:

- ETAPA CONSTRUCCIÓN: El equipamiento necesario para la construcción llevará un consumo promedio de 200 l de combustibles líquidos.
- ETAPA OPERACIÓN: En etapa de operación no hay consumo específico de combustible.

3.15. CONSUMO DE AGUA, FUENTE Y DISPOSICIÓN FINAL

Se realiza una estimación del consumo de agua para el proyecto en cuestión:

- ETAPA CONSTRUCCIÓN: 50 m³ aproximados de consumo de Agua en forma mensual.
- ETAPA OPERACIÓN: 150 m³ aproximados de consumo de Agua en forma mensual aproximada con el funcionamiento de la Estación. Fuente provista a través de la Red de Agua.

3.16. PERSONAL A OCUPAR

Se detalla a continuación el personal a ocupar durante las etapas del proyecto:

- ETAPA CONSTRUCCIÓN: 12 personas.
- ETAPA OPERACIÓN: 8 personas.

3.17. VIDA ÚTIL DEL PROYECTO

La vida útil se estima que es indefinida. En general, las instalaciones y equipos pueden prolongar indefinidamente su vida útil con un correcto programa de mantenimiento preventivo que garantice las condiciones óptimas de funcionamiento.

3.18. EQUIPOS, VEHÍCULOS, MAQUINARIAS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR

Se detalla a continuación los equipos, vehículos, maquinaria, e instrumentos a utilizar:

ETAPA CONSTRUCCIÓN:

- Motoniveladora
- Compactador
- Camión Regador
- Bateas
- Pala Cargadora
- Retroexcavadora
- Camión con Hidrogrúa
- Elevador Eléctrico.

ETAPA OPERACIÓN:

- 1 vehículo utilitario
- Surtidores necesarios para la provisión de combustibles líquidos y a GNC.
- Sistema alternativo de generación de electricidad.
- Sistema de computación necesario para la administración y/o comercialización de los distintos negocios que funcionen en la estación.
- Compresor de GNC.
- Bombas para el funcionamiento de los diferentes sistemas de consumo de agua y/o sistemas de riego.
- Diferentes sistemas electrónicos para la operación de las áreas específicas (EESS- full- estacionamientos- locales comerciales – cajero automático – cartelería publicitaria)
- Sistemas de refrigeración - muebles y útiles necesarios para el funcionamiento de negocio gastronómico.
- Muebles y utilices. (escritorios y sillas, etc.)
- Elementos de seguridad (cartelería – matafuegos – baldes – etc.)
- Mobiliarios para baños.

3.19. RELACIÓN CON PLANES ESTATALES O PRIVADOS

No existen planes relacionados con el presente proyecto. Las actividades asociadas serán las desarrolladas por la petrolera YPF proveedora de los combustibles y las demás empresas proveedoras de insumos, transporte y comercialización que son afectadas directamente por las actividades de la empresa.

3.20. PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS INVOLUCRADAS

En este ítem se consideran todos los clientes y proveedores, los cuales van a depender de distintas variables de acuerdo a la oferta y demanda:

- YPF S.A.: proveedor de combustibles.
- Municipio de Córdoba.
- Secretaría de Energía.
- ECOGAS: organismo de control del ENARGAS.
- E.P.E.C.: todo lo relacionado a instalaciones eléctricas.
- AGUAS CORDOBESAS: provisión de agua potable.
- Dirección de Bomberos y cada empresa u organismo de control público y/o privado relacionado al expendio de combustibles.

3.21. SECRETARÍA DE ENRGÍA

Es necesario aclarar que para el inicio del trámite en la Secretaría de Energía es necesario contar con la Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio de Ambiente y Economía Circular de la Provincia.

3.22. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

3.22.1. Servicio de Energía Eléctrica

El área del proyecto cuenta con red de energía eléctrica y alumbrado público. Se incorpora el Informe Técnico del Punto de Derivación emitido por E.P.E.C.

3.22.2. Servicio de Agua Potable

El área del proyecto cuenta con el abastecimiento de agua potable a través de red de distribución.

3.22.3. Provisión de Gas Natural

El proyecto cuenta con la Obra Provisión de Gas Natural que consta de la construcción de un Ramal de Alimentación que conecta en gasoducto existente con el objetivo de abastecer a la Estación de Servicio.

La obra de construcción del Ramal de Alimentación se encuentra en instancias de revisión por parte del Ministerio de Ambiente y Economía Circular de la provincia de Córdoba con **Sticker N° GOBDIGI-0973924111-224**, con fecha 12 de Agosto de 2024, y Aprobación de NAG 153 por ECOGAS.

3.23. TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES

Durante la Etapa de Construcción se contratará el servicio de baños químicos para el tratamiento de los efluentes que se pudieran generar, los cuales recibirán el mantenimiento adecuado y retiro de los mismos por una empresa habilitada para tal fin.

Durante la Etapa de Operación, los efluentes cloacales serán gestionados a través de la red cloacal existente.

Se incorpora la Factibilidad de Conexión a la Red Cloacal emitida por la Dirección de Agua y Saneamiento, Municipalidad de Córdoba.

3.24. GENERACIÓN DE RESIDUOS Y CONTAMINANTES

3.24.1. Residuos Sólidos Urbanos

Durante la etapa de construcción se generarán residuos no convencionales como restos de maderas, escombros, etc., y residuos sólidos urbanos asimilables. Los mismos serán gestionados y clasificados en contenedores para el posterior retiro y destino final a cargo del municipio o empresa autorizada.

Se estima un volumen de generación de:

- Residuos Sólidos Urbanos a Asimilables: 1 Tn/mes.
- Restos de Obra: 10 Tn/mes.

Los residuos sólidos que se generen a partir del funcionamiento de la estación de servicio van a provenir del área de servi compras, cestos comunes, oficinas y de limpieza del sector de expendio. Los mismos serán gestionados y clasificados en contenedores para el posterior retiro y destino final a cargo del municipio.

- Residuos Sólidos Urbanos a Asimilables: 2 Tn/mes.

3.24.2. Residuos Peligrosos

Durante la Etapa de Construcción se estima una generación de Residuos Peligrosos de 10 kg/mes. Los mismos se diferenciarán y gestionarán los en el recinto de residuos peligrosos en el predio del obrador. Éste estará señalizado, cercado, con techo e impermeabilización del suelo para evitar posibles derrames. Al finalizar las actividades, el retiro para su destino final se realizará con una empresa habilitada para tal fin.

Durante el funcionamiento de la estación, los residuos de este tipo pueden generarse en el sector de expendio de combustibles, lubricentro y otros. Se dispondrá de un sector transitorio para la clasificación de acuerdo a normativa para su posterior retiro por una empresa habilitada para su disposición final.

Se incorpora la inscripción como generadores de residuos peligrosos frente a la Secretaria de Ambiente de acuerdo a Certificado Ambiental Anual, Registro de Generadores de Residuos Peligrosos de la provincia de Córdoba GENERADOR N°: G000005696.

3.24.3. Efluentes Pluviales y Escorrentía Superficial

Se incorpora línea de base realizada para la presentación de Aviso de Proyecto según Decreto 3312/10 en la Municipalidad de Córdoba.

3.24.4. Emisiones Gaseosas

Las emisiones gaseosas para el proyecto están relacionadas con los vapores provenientes de los distintos combustibles líquidos y venteos de gas natural durante la etapa operativa del proyecto.

Para este caso, el volumen y la concentración de vapores que pudieran generarse en el predio de la estación y con el funcionamiento de la misma serán prácticamente despreciables.

3.25. OTROS PLANES

El Plan de Contingencias, Rol de Incendios, explosiones y derrames serán realizados al momento de la Etapa Operativa del proyecto junto a sus correspondientes memorias de cálculo y planos realizados por profesional idóneo.

4. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL ENTORNO

4.1. INTRODUCCIÓN

Definir las características ambientales y sociales del entorno a través de información disponible, bibliográfica y cartográfica, así como la generación de datos primarios a partir de relevamientos de campo y documentación fotográfica de zonas representativas y de particular interés, conforma un desarrollo integral para el proyecto en cuestión.

Se presenta a continuación la caracterización del área del proyecto con el análisis a nivel provincial y departamental de la localidad involucrada.

4.2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se llevará a cabo en Barrio Villa Rivera Indarte, en el departamento Colón, provincia de Córdoba.

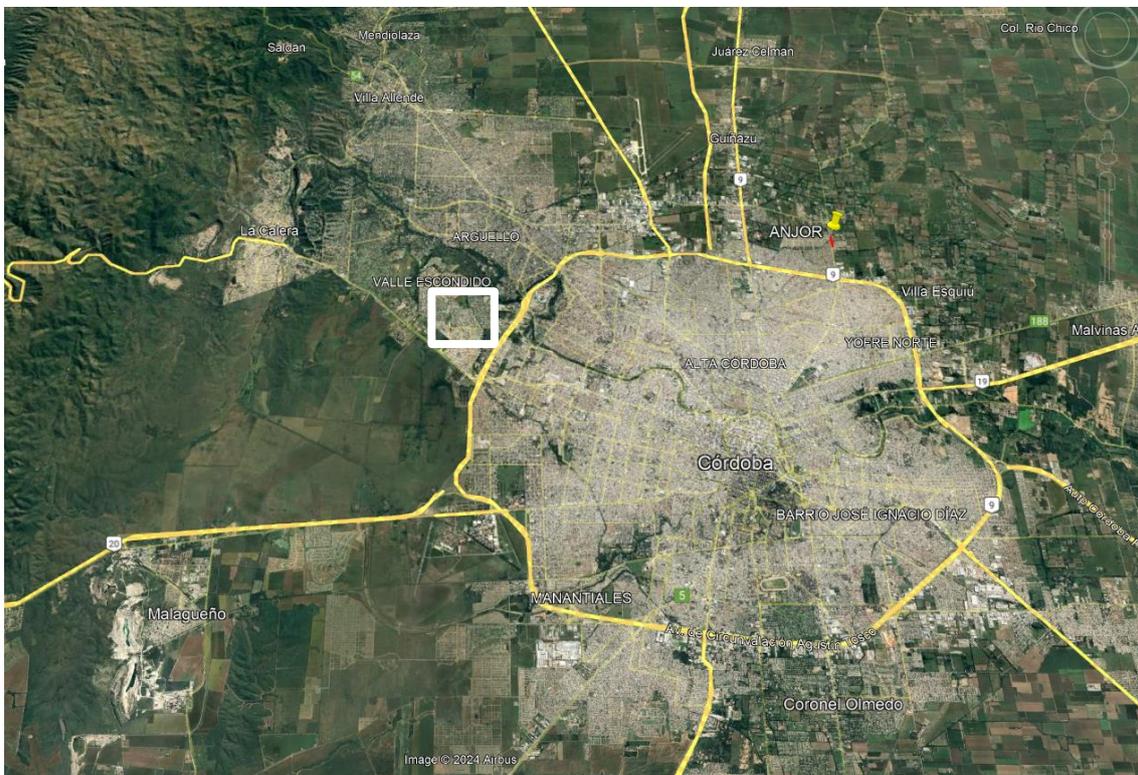


Imagen 4: Localización del proyecto

4.3. GEOMORFOLOGÍA E HIDROLOGÍA

El área del proyecto pertenece a la Región Sierras del Sur. Las formaciones rocosas están compuestas principalmente por rocas metamórficas (gneiss, esquistos, migmatitas, etc.) e ígneas (granitos). A excepción de las pampas de altura, su relieve en general es escarpado, presentando una marcada diferencia entre su vertiente occidental y oriental. En ésta última, dominan pendientes que varían entre el 12% y el 45 %, la densidad de drenaje es alta y los procesos dominantes son erosión vertical asociada a cursos de agua, procesos de remoción en masa (caídas y deslizamientos de bloques) en laderas escarpadas, erosión hídrica en manto o encauzada en áreas con cobertura de sedimentos, sometidas a uso principalmente ganadero. Las áreas de relieve escarpado, ocupan aproximadamente el 70 % de la superficie de todo el ambiente serrano y constituyen las nacientes de los cursos de agua más importantes, que avenan tanto hacia la vertiente oriental como hacia la occidental. Este tipo de relieve se caracteriza por presentar fuertes pendientes, cursos angostos, encajonados, valles sin relleno sedimentario, con ollas y rápidos a nivel del cauce.

Cuenca del río Suquía: Se origina por la confluencia de los ríos Cosquín y San Antonio o San Roque, a los que les unía el de Los Chorrillos y el arroyo de Las Mojarras. En la actualidad, se juntan en el lago San Roque, cuyas aguas cubren parte del valle donde se encontraba la estancia homónima. Concurren a la formación del Cosquín, los ríos Grande de Punilla o San Francisco y el Yuspe. Los ríos Cosquín y San Antonio dan nacimiento al Suquía que atraviesa la Sierra Chica y corre hacia La Calera a lo largo de un trazo tortuoso y escarpado. Aguas abajo del Dique Mal Paso, de donde parten los dos canales maestros de distribución de agua de riego para el cinturón verde de la Ciudad de Córdoba, recogiendo por la margen izquierda el arroyo Saldán. Este río posee una variada ictiofauna.

4.4. CLIMA

Las temperaturas extremas absolutas alcanzan los 34 °C en verano y descienden alrededor de -5 °C en invierno. Las precipitaciones anuales alcanzan los 725 mm y se distribuyen principalmente durante los meses de octubre a marzo. La evapotranspiración potencial alcanza los 680 mm, lo cual produce algunas deficiencias y excesos durante ciertos meses del año.

4.5. VEGETACIÓN

Esta región forma parte del Distrito Chaqueño Serrano (Cabrera 1976). La vegetación se distribuye a lo largo del gradiente altitudinal formando pisos o "zonas de vida", aunque, al igual que se mencionó para la región anterior, esa secuencia de pisos está casi totalmente modificada por la actividad antrópica. Las diferencias de altitud determinan cambios en la vegetación que se

manifiestan con la aparición de especies típicas (Luti et al. 1979). Algunas especies de árboles de la planicie, como quebracho blanco, algarrobo blanco, espinillos, chañar y tala, ascienden por las quebradas y fondos de valles hasta altitudes propias de la vegetación serrana.

4.6. FAUNA

El crecimiento de la ciudad provocó que especies autóctonas hayan ido disminuyendo, dando lugar a la permanencia de especies domésticas.

4.7. POBLACIÓN

El Barrio Villa Rivera Indarte, de acuerdo al censo poblacional INDEC año 2010, cuenta con una población de 5.970 habitantes. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina)

4.8. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

De acuerdo al relevamiento de campo y registros obtenidos de la Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba, el proyecto no se sitúa en zonas naturales protegidas.

4.9. ARQUEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA

De acuerdo al relevamiento de campo y al análisis del área de influencia del proyecto, no se registran vestigios de restos arqueológicos y/o paleontológicos.

4.10. RELEVAMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL

Se muestra a continuación el relevamiento fotográfico del sitio donde se construirá la estación de servicio.



Imagen 5: Predio Estación año 2022.



Imagen 6: Predio Estación por calle Manuel de Falla año 2024

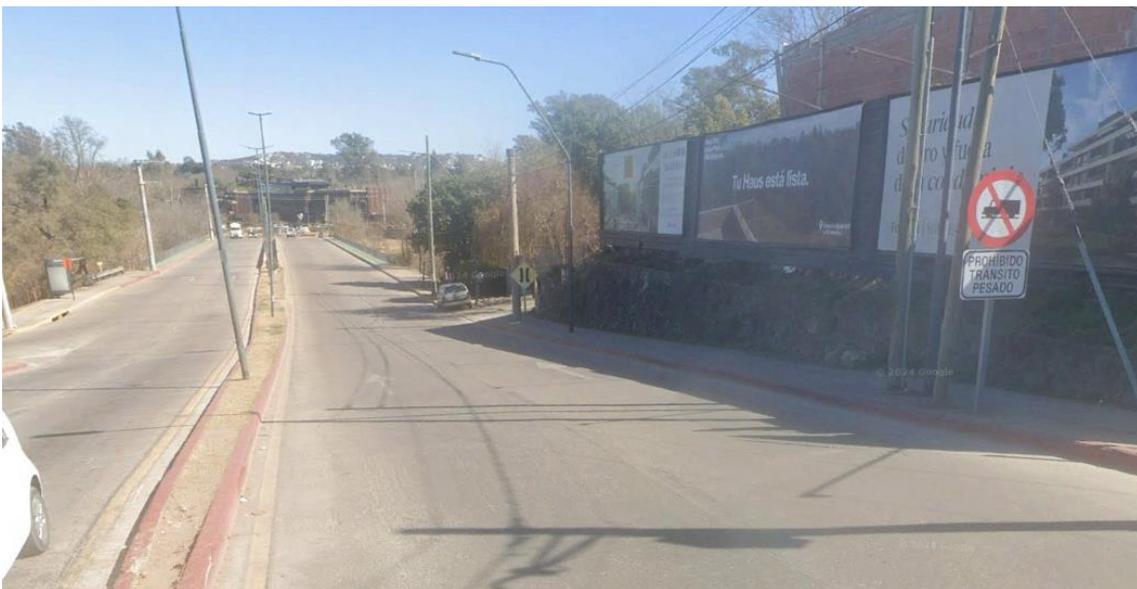


Imagen 7: Predio Estación por Calle Av. Eguía Zanón año 2024



Imagen 8: Predio Estación Esquina Manuel de Falla y Calle Av. Eguía Zanón año 2024



Imagen 8: Predio Estación Esquina Manuel de Falla y Calle Av. Eguía Zanón año 2024

A partir del relevamiento realizado se destaca lo detallado a continuación.

Con respecto a la vegetación, se visualizan especies arbóreas nativas. La vegetación presente en todo el sector se contempla para el diseño y arquitectura de la nueva Estación.

El proyecto se plantea sobre sector urbano de la localidad de Córdoba, en B° Villa Rivera Indarte.

En relación con aguas superficiales, el área del proyecto es colindado por el Río Suquía.

Finalmente, y en relación al Patrimonio Histórico y Cultural, el área del proyecto no se sitúa en sitios que mantengan un interés histórico y cultural.

5. POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES

Se realiza a continuación el análisis de los posibles efectos negativos que podrían manifestarse durante las diferentes etapas de la obra, es decir construcción, operación y mantenimiento, y abandono o retiro de las instalaciones.

Calidad del Aire

Etapas de construcción y abandono o retiro

Durante y principalmente en las etapas de construcción y abandono o retiro de las instalaciones podrían ocasionarse malos olores provenientes de las actividades desbroce, movimiento de suelo y generación de residuos.

Por otro lado mediante el empleo de maquinarias y vehículos, podrían emitirse gases provenientes de la mala combustión de los mismos.

Otro de los efectos negativos que podría manifestarse es el incremento de niveles sonoros, ligado al uso de maquinaria, equipos, vehículos y la circulación del personal en el área de trabajo.

Dichas acciones de posible incidencia negativa sobre el ambiente, son temporales y finalizarían una vez que las actividades cesen.

Etapas de operación

Las actividades no representarían efectos negativos durante la etapa de operación.

Suelo

Etapas de construcción y abandono o retiro

La utilización de maquinaria podría ocasionar la compactación del recurso suelo en aquellos sitios de la obra que no tengan la capacidad de recuperarse naturalmente. Sin embargo la obra no requerirá de un uso prolongado en el tiempo de maquinarias con lo cual otorgaría al recurso la capacidad de volver a condiciones originales, o lo más próximas a las mismas.

La contaminación del suelo puede deberse a vertidos accidentales o una mala gestión de los residuos en obra. Acciones que serán prevenidas mediante la realización de mantenimientos periódicos, en lugares habilitados, de la maquinaria y vehículos utilizados durante las actividades, y la correcta gestión de los residuos mediante el empleo de recipientes que serán dispuestos en el frente de obra.

Etapas de operación

Las actividades no representarían efectos negativos durante la etapa de operación.

Agua

Etapas de construcción y abandono o retiro

Para la obra en cuestión en donde se realizan movimientos de suelo, generación de residuos, circulación de maquinaria, etc. Podrían intervenir temporalmente en el escurrimiento superficial natural del sector y la colindancia con el Río Suquía. El efecto será temporal y mediante la restitución y limpieza del sector se podría mitigar el efecto negativo mencionado.

Etapas de operación

Las actividades no representarían efectos negativos durante la etapa de operación.

Paisaje

Etapas de construcción y abandono o retiro

La mayor parte de los elementos que pueden modificar el paisaje se limitarán a la fase de obra, en la que se generarán movimientos de tierras, se instalarán elementos ajenos al medio (maquinaria pesada, circulación del personal, entre otros). Dichos efectos cesarán una vez que la obra finalice.

Etapas de operación

Las actividades no representarían efectos negativos durante la etapa de operación debido a que todos los aspectos involucrados del paisaje se tendrán en cuenta en el diseño y arquitectura del Estación.

Vegetación

Etapas de construcción y abandono o retiro

Mediante el relevamiento de campo realizado, se visualizan especies arbóreas las cuales no se verán afectadas por la construcción de la estación ya que la presencia de estas especies fue considerada en el diseño de la misma.

Etapas de operación

Las actividades no representarían efectos negativos durante la etapa de operación.

Fauna

Etapas de construcción y abandono o retiro

El sitio donde se llevará a cabo el desarrollo de la estación se corresponde con un ambiente humanamente intervenido, con lo cual la fauna del lugar ha sido reducida.

Podría ocurrir que mediante la circulación de maquinaria y vehículos se produzcan incidentes sobre la fauna local, en cuyo caso las medidas de circulación deberán ser reguladas y respetadas con el fin de evitar cualquier atropello.

Además la circulación de maquinaria, vehículos y personal en el área operativa podría ocasionar que especies de aves emigren temporalmente hacia otros sitios, pudiendo retomar su hábitat una vez que finalice la obra.

En cuanto a generación de residuos, frente a una mala gestión de los mismos podrán atraerse roedores y producirse la proliferación de determinados vectores. Acción que podrá ser mitigada mediante una adecuada gestión de los residuos en obra.

Etapa de operación

Las actividades no representarían efectos negativos durante la etapa de operación.

Población

Durante la etapa de construcción se realizan tareas que generan niveles sonoros tales como movimiento de suelos, movimiento de vehículos pesados, ejecución de mampostería, construcción de estructuras metálicas, etc. Las mismas deberán ser ejecutadas durante horario diurno para minimizar la afectación de los habitantes de las viviendas más cercanas.

Calidad de vida

Etapas de construcción y abandono o retiro

Durante las actividades inherentes a la construcción de la estación, podrían generarse fuentes laborables para el desarrollo de las actividades, representando un efecto positivo sobre el entorno.

Afectación de activos

No se afectarán activos en el desarrollo de la obra.

Uso de suelo

Mediante el proyecto no se realizará una modificación en el uso del suelo.

Patrimonio Histórico o Cultural y Áreas Naturales

No se evidencia, según relevamiento de campo, el Registro de Patrimonio Cultural y Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Córdoba, sitios sobre los que pueda incidirse de manera negativa por el desarrollo del proyecto.

5.1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Se plantean una serie de medidas que formularán el conjunto de las acciones a implementar con el fin de garantizar la protección del medio ambiente con el desarrollo del proyecto, principalmente durante la Etapa de Construcción.

Dentro de las mismas se establecen medidas de prevención, atenuación, restauración y compensación de los posibles impactos ambientales negativos que se pudieran generar sobre los distintos componentes ambientales y que deben acompañar el desarrollo del proyecto.

Medidas de Prevención: son aquellas medidas o acciones que pretenden evitar o impedir un efecto adverso que pudiera resultar con la ejecución de las distintas actividades del proyecto.

Medidas de Atenuación: son aquellas acciones que minimizan o disminuyen un efecto adverso, a través de la implementación de medidas específicas o

mediante una adecuada reducción de la magnitud o duración del impacto/actividad que lo pudiera provocar.

Medidas de Restauración: el objetivo de estas medidas es la reparación de uno o más de los componentes ambientales que pudieran haber sido afectados, a fin de otorgar una calidad similar a la que tenían con anterioridad al daño.

Medidas de Compensación: tienen por objetivo producir o generar un efecto positivo equivalente al efecto adverso identificado. Pueden incluir el reemplazo o sustitución de los recursos o elementos del medio afectado.

Cabe destacar que el criterio adoptado para las medidas de mitigación se basa preferentemente en la prevención y no en el tratamiento de los efectos producidos, asumiendo el compromiso de minimizar las causas ya que los tratamientos de reparación/ restauración pueden ser más costosas que las de prevención.

A continuación se detallan las medidas técnicas confeccionadas para el proyecto en cuestión:

MEDIDA TÉCNICA N°1: INSTALACIÓN DE OBRADORES

En todos los casos se deberá prever la no afectación del terreno natural, así como la permanente limpieza, la disposición de los residuos y remoción de vegetación que no sean los estrictamente necesarios para su funcionamiento.

En caso de derrames de sustancias peligrosas en el suelo, por parte de los equipos, maquinarias y herramientas, el mismo deberá ser aislado, retirado y tratado como residuos peligrosos según Medida Técnica N°5: Gestión de Residuos Peligrosos.

La Gestión de los residuos sólidos asimilables a urbanos se realizará de acuerdo a lo establecido en la Medida Técnica N°4: Gestión de Residuos Sólidos Asimilables a Urbanos e Inertes.

En todos los sectores y zonas adyacentes al proyecto está prohibido el enterramiento y/o quema de basura, cualquiera sea su clasificación.

Mantener las condiciones de orden y limpieza, así como proveer todos los métodos necesarios para asegurar las condiciones de salubridad, a fin de evitar la proliferación de plagas y vectores.

Una vez que las actividades en el sitio hayan cesado se deberá restituir el sector, retirar residuos peligrosos por una empresa transportista habilitada para tales fines, como así también se deberá restituir el sitio de acopio transitorio de los residuos.

MEDIDA TÉCNICA Nº2: RESTAURACIÓN DEL SUELO Y ESCURRIMIENTO SUPERFICIAL

Los trabajos de limpieza del terreno deberán llevarse a un ancho mínimo compatible con la construcción de la obra a fin de mantener la mayor superficie posible con la cubierta vegetal existente.

En ningún caso se utilizará la quema, ni para la eliminación de vegetación ni para el tratamiento y destrucción de restos vegetales.

En la medida en que sea posible, evitar remover suelo innecesario.

Se restituirán a su condición original los elementos que directa o indirectamente hayan sido afectados durante la obra.

Se deberá realizar la limpieza de los terrenos y se retirarán los materiales y excesos de tierra, piedra, entre otros.

MEDIDA TÉCNICA Nº3: RESTAURACIÓN DE LA VEGETACIÓN

Se deberá controlar cualquier fuente de riesgo de incendios, para evitar daños de la vegetación.

No podrán extraerse individuos cuyo diámetro supere los cincuenta (50) centímetros de diámetro, medidos a 1,5 m de altura, cualquiera sea la especie de que se trate.

Respecto al último ítem, por cada individuo extraído, deberá forestarse con una cantidad de tres de la misma especie que se elimine.

Se deberá ejecutar el plan de arbolado, parquización y forestación.

Cabe aclarar, que el proyecto no requiere de la extracción de las especies presentes para la ejecución del proyecto.

MEDIDA TÉCNICA Nº3: PROTECCIÓN DE LA FAUNA

Está prohibida la caza y cualquier actividad predatoria sobre la fauna local y urbana.

Se deberán establecer velocidades de circulación, 20 km/h, con el fin de evitar atropello de la fauna local.

MEDIDA TÉCNICA Nº4: GESTIÓN DE RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS E INERTES

El tratamiento y disposición final de residuos deberá contemplar lo establecido en la Ordenanza Municipal vigente.

Considerar que los residuos pueden clasificarse en sólidos y líquidos, por lo que se debe prever de esta sub clasificación. Los contenedores de los mismos deben tener tapa, y su capacidad debe ser adecuada para su fácil transporte.

MEDIDA TÉCNICA N°5: GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Para los residuos peligrosos que se enmarcan dentro de la Ley 24.051 se deberá contar con un sector delimitado para la disposición transitoria de los mismos.

El sector deberá estar señalizado, con una contención que permita la aislación del suelo y evitar posibles derrames, techado y cercado.

Cuando se requiera, el tratamiento de los residuos peligrosos deberá realizarse con una empresa habilitada para el retiro, disposición final y/o tratamiento de los mismos.

No se deberá enterrar e incinerar ningún residuos cualquiera sea su clasificación.

MEDIDA TÉCNICA N°6: GESTIÓN DE EFLUENTES CLOACALES

Durante la etapa de construcción, se deberá disponer de baños químicos para uso temporal.

La gestión y disposición final de los efluentes cloacales deberá estar a cargo de una empresa habilitada para tal fin, según frecuencia lo requiera.

MEDIDA TÉCNICA N°7: HALLAZGO DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS

Ante un hallazgo de elementos de valor arqueológico, histórico, cultural y/o paleontológico durante las actividades de acondicionamientos del terreno o construcción de las infraestructuras, se deberán interrumpir las obras y dar aviso al municipio y/o Autoridad de Aplicación para la adopción de las acciones a ejecutar.

5.2. PLAN DE ABANDONO O RETIRO

El Programa de Abandono o Retiro deberá establecer las actividades necesarias para el retiro de las instalaciones que fueron realizadas durante la etapa de construcción y para el cierre del Proyecto cuando haya cumplido con su vida útil.

Para lo cual, se deberá restaurar las áreas alcanzando en lo posible las condiciones originales del entorno y evitando la generación de nuevos problemas ambientales.

ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN

Las actividades necesarias en esta etapa deberán estar coordinadas por personal capacitado y destinadas principalmente a la restauración del área del proyecto.

A continuación se detallan a modo general y las más relevantes, dependiendo que en el momento de ejecutar el plan puedan surgir actividades específicas para cada componente del entorno ambiental y social.

El lugar de emplazamiento, deberá ser reacondicionado de acuerdo a su entorno.

Los materiales reciclables podrán ser entregados a las asociaciones de recicladores debidamente registradas en la localidad.

El área utilizada debe quedar totalmente limpia de basura, papeles, trozos de madera, etc.

En la recomposición del área, se deberá evaluar si los suelos están contaminados y deberán ser dispuestos, en el caso de tratarse de residuos peligrosos, como tales de acuerdo a la autoridad de aplicación.

La reforestación del área, la cual puede incluir aspectos tales como rellenos, reconstrucción y devolución del entorno natural, reemplazo del suelo, rectificación de la calidad del suelo y descontaminación, teniendo en cuenta las condiciones climáticas y topográficas para los trabajos de reacondicionamiento con la finalidad de restablecer la vegetación propia del lugar.

6. CONCLUSIONES

Mediante el Aviso de Proyecto realizado, se analiza el estado actual de todos los elementos del medio físico, biológico y socioeconómico, con el fin de valorar la posible incidencia del proyecto, mediante las actividades constructivas, operativas y de mantenimiento, abandono y/o retiro de las instalaciones que se llevaran a cabo para el desarrollo del mismo y se destaca que:

La nueva Estación de Servicio se desarrollará dentro zona urbana de la ciudad de Córdoba, en Barrio Villa Rivera Indarte.

Las zonas afectadas por el proyecto no se encuentran dentro de áreas naturales protegidas, de acuerdo al relevamiento de campo realizado, normativa nacional, provincial y municipal.

Mediante el desarrollo de la obra no se alterarán cuerpos de aguas superficiales, en este caso el Río Suquía que colinda al predio de la futura estación.

El proyecto mejorará la economía de la región. Mediante el desarrollo de la obra podría requerir trabajadores locales, efecto que traerá aparejado un impacto positivo sobre la economía del sector.

De acuerdo a lo antes expuesto, el desarrollo del proyecto va a estar acompañado de medidas de protección ambiental y es posible afirmar que no supone repercusiones de magnitud e irreversibles sobre el medio ambiente y áreas circundantes.